



**La Santiago
transforma
tu mundo**



**RECTORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

**CONVOCATORIA INTERNA No. 005
MOVILIDAD ACADEMICA ESTUDIANTIL USC AÑO 2017 B**

En el marco de sus funciones misionales de docencia, investigación y extensión, la Universidad Santiago de Cali adelanta una serie de programas, proyectos y acciones tendientes a dinamizar y cualificar su quehacer en estos frentes, a la vez que busca articularlos en una perspectiva de movilidad, intercambio y cooperación nacional e internacional.

Para contribuir al logro de lo anteriormente expuesto, la Santiago ha decidido crear el Programa de Internacionalización Santiaguina -PISA-, mediante el cual se pretende dinamizar la movilidad de docentes y estudiantes de la Universidad por fuera de Colombia y la llegada a nuestra institución también de docentes y estudiantes de otros lugares del mundo.

Esta es la cuarta vez que la convocatoria se orienta a propiciar la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado de la USC hacia otras instituciones para realizar un intercambio académico.

El programa se propone:

- Que los estudiantes puedan adelantar estudios regulares con una duración máxima de un semestre en algún programa de pregrado o posgrado en una institución extranjera.
- Contribuir a mejorar las competencias de los estudiantes sobresalientes de la USC.

PRESUPUESTO PARA LA CONVOCATORIA

Cuarenta y ocho millones de pesos (\$48.000.000).

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- a) El convenio tendrá una duración mínima de dos (2) meses y máximo cuatro (4) meses.
- b) Como estímulo económico la USC otorgará máximo un apoyo de cuatro mil dólares (US\$4.000) para cada estudiante, para los rubros de tiquete, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago. El monto aprobado será proporcional al tiempo de la estancia.



- c) Para propiciar la participación de estudiantes de diferentes facultades y fortalecer los procesos institucionales se buscará distribuir los cupos disponibles entre todas las facultades y la seccional Palmira.
- d) Los beneficiarios deberán presentar al volver de la pasantía una socialización en sus facultades de las actividades realizadas de acuerdo al objetivo específico desarrollado. Y presentar informe de la socialización a la Dirección General de Investigaciones.

REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Ser estudiante activo de la USC.
2. El estudiante deberá tener cursado y aprobado en la USC por lo menos un tercio de los créditos académicos de su programa.
3. Deberá tener un promedio general de 4.0 en adelante. Se verificará a través de documento expedido por la secretaría Académica de cada Facultad.
4. El estudiante no debe haber sido sancionado disciplinariamente, lo cual será verificado por la Dirección General de Investigaciones.
5. El estudiante debe presentar una carta de recomendación, suscrita por la Decanatura de su facultad.
6. El estudiante debe presentar carta de los padres o acudientes indicando el conocimiento y apoyo que se brindará durante la movilidad.
7. El estudiante debe entregar en físico el formulario de solicitud de Estancia de Movilidad Académica Estudiantil.
8. El estudiante debe presentar carta de aceptación emitida por la institución internacional donde realizará la estancia de movilidad.
9. En caso de viajar a un país que no sea hispanohablante, el estudiante debe presentar certificado internacional que avale el dominio de una segunda lengua.
10. En caso de querer homologar en la USC lo realizado durante su estancia, el estudiante debe presentar certificación del programa de la USC, donde se indique aquello que es susceptible de ser homologado a su regreso.
11. Los seleccionados deberán presentar de manera inmediata a la publicación de los resultados copia del pasaporte vigente, foto de 3x4, copia de seguro médico internacional con fechas de expedición y vencimiento.



La Santiago
transforma
tu mundo



12. Los seleccionados deberán firmar acta de aceptación y conocimiento de los términos de la convocatoria. Este documento es requisito para la ejecución financiera de la misma.

CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Recepción de solicitudes: Desde el 21 de abril hasta el 5 de mayo de 2017.

- En físico en la Dirección General de Investigaciones Bloque 7, piso 5
- Recepción de Información en línea: <http://investigaciones.usc.edu.co/index.php/convocatorias/2017>

Para que la inscripción sea validad debe diligenciarse el formulario en línea y radicarse los documentos exigidos en físico.

Publicación de resultados: 13 de mayo de 2017

Periodo en el que se puede realizar la pasantía: 1 de julio al 30 de noviembre de 2017

Parágrafo. La Universidad Santiago de Cali, se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

NOTA: Para garantizar el éxito de las pasantías y un mejor aprovechamiento de los recursos destinados por la USC, se sugiere buscar otros auxilios externos, con organizaciones y entidades nacionales e internacionales que apoyan este tipo de actividades, incluidas aquellas con las cuales la Universidad Santiago de Cali tiene convenios vigentes.

Santiago de Cali, abril 17 de 2017.

Atentamente,

ROSA DEL PILAR CÓGUA ROMERO

Dirección General de Investigaciones

Universidad Santiago de Cali